



Expte. 21-01-25560

Universidad Nacional^{1/2}

do
Córdoba

República Argentina

VISTO:

La necesidad de proveer el cargo de Secretario General de esta Universidad, vacante por cumplimiento de mandato de la anterior gestión; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen los Estatutos universitarios en su artículo 22, inciso 7), el señor rector ha procedido a hacer la correspondiente propuesta para la provisión de dicho cargo;

Que tal sugerencia rectoral ha recaído en la persona del Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA, actual Prosecretario General a cargo del despacho de la Secretaría General;

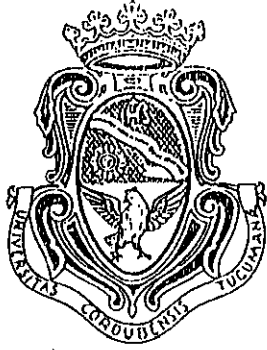
Que el Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA reúne las condiciones exigidas para el desempeño de las tareas inherentes a dicho cargo, tanto por sus antecedentes académicos como también por sus conocimientos del ámbito administrativo de esta Casa, lo que le da la solvencia necesaria a fin de la ejecución de las responsabilidades para las que ha sido propuesto;

Que la trayectoria del Ing. Tavella tiene su inicio en la ocupación de un cargo de Ayudante Alumno, quien luego fue becario para su formación de posgrado, desenvolviéndose posteriormente en distintas jerarquías académicas hasta ser designado profesor por concurso;

Que, en tal carácter, realizó actividades docentes tanto en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, como en la de Ciencias Químicas y en la Universidad Tecnológica Nacional;

Que, asimismo, llevó a cabo el dictado de cursos de posgrado y perfeccionamiento en ésta y otras universidades, realizando publicaciones docentes y de divulgación y formando recursos humanos;

Que simultáneamente ocupó numerosos cargos de gestión en el ámbito universitario, desempeñándose como consejero por egresados, consejero docente, subdirector del Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, coordinador del Ciclo de Nivelación, director de la Escuela de Ingeniería Química Industrial, secretario de Concursos, secretario de Extensión Universitaria, todo



Expte. 21-01-25560

Universidad Nacional^{3/2}

de

Córdoba

República Argentina

en jurisdicción de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y consiliario docente ante este H. Cuerpo, subsecretario de Transferencia de Tecnología del Rectorado, secretario Técnico de la DASPU, vicepresidente de la Fundación Universidad Nacional de Córdoba;

Que la presentación así formulada tuvo favorable acogida en el seno de este Consejo, cuyos miembros se expresaron por unanimidad en pos su aceptación;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias (Art. 15, Inc. 22, Estatutos UNC),

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

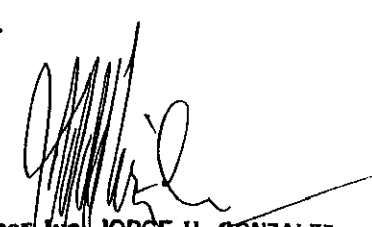
R E S U E L V E :


ARTÍCULO 1°.- Designar Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba al Magíster Ingeniero Mecánico Electricista HÉCTOR GABRIEL TAVELLA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Personal y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL UNO.

Ev
8


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


MARCELO J. LÓPEZ VERA
ABOGADO - SUB-DIRECTOR A/C
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

137 ✓